

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.003**

**1 ACTIVIDAD**

La Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol, fue constituida mediante Decreto 104/1.993 de 3 de Agosto, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1.992, de 30 de Diciembre, del presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1.993, configurándose como entidad de Derecho público de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y adscrita a la Consejería de Salud. Su objeto social principal es llevar a cabo la gestión del Hospital de Marbella y prestar asistencia sanitaria a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional asignado.

**2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Empresa Pública, y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España recogidos en la legislación en vigor, entre la que se incluye la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público de las previstas en los apartados a) y b) del artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.003, las correspondientes al ejercicio 2.002.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y esta memoria están expresadas en euros.

### 3 APLICACIÓN DE RESULTADOS

Las pérdidas del ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2.003 serán traspasadas a resultados negativos de ejercicios anteriores.

### 4 NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

#### 4.1 Inmovilizado inmaterial

Se incluyen bajo este epígrafe los siguientes conceptos:

##### 4.1.1 Aplicaciones informáticas

Recoge los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, siendo amortizados de forma lineal en un periodo de 5 años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente. Los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

##### 4.1.2 Derechos sobre bienes adscritos

Se recogen en este epígrafe el derecho de uso de los bienes muebles e inmuebles que fueron adscritos al Hospital mediante Decreto 104/1.993 de 3 de agosto, para el cumplimiento de su objeto social, teniendo dichos bienes carácter demanial y uso común. Dicho derecho de uso se ha activado por el valor venal del mismo, recogiéndose su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos derivados de derechos sobre bienes adscritos. El ingreso derivado de la adscripción se imputa a resultados, como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los derechos de uso. El valor venal de las construcciones cedidas se ha calculado a partir del decreto de cesión, considerando activable el valor de las obras más los honorarios facultativos.

Las mejoras que se realicen en los bienes adscritos, siempre que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, se contabilizan como mayor valor del derecho de uso.

La amortización de los bienes adscritos se realiza siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada, aplicando los coeficientes de amortización detallados en la Nota 4.2 para los elementos del inmovilizado material.

Los terrenos sobre los que se asienta el edificio y las instalaciones afectas destinadas a viario, aparcamiento y helipuerto, fueron cedidos en uso de forma gratuita por la Tesorería General de la Seguridad Social y por el Ayuntamiento de Marbella, respectivamente. Esta cesión no es susceptible de valoración económica y en todo caso, su reflejo contable no supone variación en el patrimonio de la Empresa Pública.

#### 4.1.3 Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

Se recogen en este epígrafe los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero, cuando no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra. Dichos derechos aparecen registrados por el valor al contado del bien, reflejándose en el pasivo la deuda total por las cuotas a pagar más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se ha contabilizado como gastos a distribuir en varios ejercicios. La amortización de los mencionados derechos se realiza de forma lineal atendiendo a la vida útil del bien objeto del contrato.

Cuando se ejerce la opción de compra se traspa a Inmovilizado material, la totalidad del coste y la amortización acumulada de los Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero.

#### 4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Además, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material, son los siguientes:

	<u>Coeficientes</u>
Construcciones	2 %
Instalaciones técnicas	10 - 16,67 %
Maquinaria y aparatos	13 - 16,67 %
Instrumental y utillaje	12 - 20 %
Otras instalaciones	12 %
Mobiliario	10 - 16,67 %
Equipos proceso de información	25 %
Otro inmovilizado material	10 %

En el caso de que dichos elementos sean usados diariamente en más de un turno de trabajo, se corrigen los citados coeficientes con un factor multiplicador cuya finalidad es registrar la mayor depreciación a la que están sometidos dichos elementos como

consecuencia de su mayor utilización. El factor multiplicador ha sido considerado solo para los elementos con uso clínico, y supone un incremento aproximado de un 50 % sobre los coeficientes que corresponderían en un uso normal de un turno de trabajo, que son los que aparecen en la tabla anterior.

#### **4.3 Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, calculado según el método del precio medio ponderado.

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulte inferior a los indicados en el párrafo anterior, se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas provisiones por depreciación.

#### **4.4 Deudores y acreedores por operaciones de tráfico**

Los débitos y créditos originados por las operaciones de tráfico de la empresa, tanto deudoras como acreedoras, a corto o largo plazo, se registran por su valor nominal. Los intereses incluidos en el valor de las transacciones con vencimiento superior a un ejercicio económico se diferencian y periodifican, imputándose a resultados según criterios financieros.

Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia.

---

#### **4.5 Valores mobiliarios**

Los valores mobiliarios de inversión, tanto permanente como temporal, de renta fija o variable, se encuentran valorados a su precio de adquisición satisfecho en el momento de la suscripción o compra.

#### **4.6 Transferencias de financiación de explotación y de capital**

Las transferencias de financiación de explotación recibidas de la Junta de Andalucía que comprenden los recursos asignados para llevar a cabo las acciones y objetivos marcados en el Contrato Programa año 2.003 acordado por la Empresa Pública y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, se registran contablemente como un ingreso de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transferencias de financiación de capital recibidas de la Junta de Andalucía se valoran en el pasivo del balance por el importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente en el período por los activos financiados con dichas transferencias.

La Ley 15/2.001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, en su artículo 18 establece lo siguiente en sus tres apartados:

1. Las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía y, en su caso por las fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.
2. Las transferencias de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente, reintegrándose el sobrante a la Tesorería de la Junta de Andalucía.
3. La Consejería de Economía y Hacienda dictará las normas necesarias para articular el procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía del importe de las transferencias no aplicadas.

#### **4.7 Deudas no comerciales**

Las deudas no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso, clasificándose como a corto plazo aquellas deudas con vencimiento inferior a un año.

Los gastos por intereses se imputan a resultado siguiendo un criterio financiero.

---

#### **4.8 Contabilización de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia la empresa únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura que no obedecen a pronto pago, los cuales son considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de materias primas y demás bienes y servicios, incluido la parte no deducible del Impuesto del Valor Añadido (IVA), y los de los transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

#### 4.9 Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente

La Empresa Pública contabiliza como gastos o como inversión, en función de su naturaleza, los importes devengados en materia de medio ambiente, estén o no motivados por exigencias legales.

## 5 INMOVILIZADO INMATERIAL

5.1 Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado inmaterial son los siguientes:

	Saldo a 31.12.02	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31.12.03
Aplicaciones informáticas	693.029	50.238	-	-	743.267
Derechos sobre bienes adscritos	31.252.954	-	-40.677	-	31.212.277
Ampliaciones y mejoras de construcciones adscritas	279.024	-	-	40.971	319.995
Ampliaciones y mejoras en curso de construcciones adscritas	843.138	839.223	-	-40.971	1.641.390
Derechos sobre bienes en arrend.financiero	-	105.578	-	-	105.578
<b>Total inmovilizado inmaterial</b>	<b>33.068.145</b>	<b>995.039</b>	<b>-40.677</b>	<b>-</b>	<b>34.022.507</b>

	Saldo a 31.12.02	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31.12.03
Aplicaciones informáticas	608.109	43.117	-	-	651.226
Derechos sobre bienes adscritos	7.445.844	592.325	-40.677	-	7.997.492
Ampliaciones y mejoras de construcciones adscritas	19.919	6.126	-	-	26.045
Derechos sobre bienes en arrend.financiero	-	11.872	-	-	11.872
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>8.073.872</b>	<b>653.440</b>	<b>-40.677</b>	<b>-</b>	<b>8.686.635</b>

5.2 Durante el ejercicio 2.003 se ha formalizado un nuevo contrato de arrendamiento financiero correspondiente a la adquisición de un equipo de esterilización, estimándose se va a ejercer la opción de compra a la terminación de dicho contrato y contabilizado por ello como inmovilizado inmaterial.

El valor de dichos activos asciende a 105.578 euros, con un importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2.003 de 112.044 euros; la carga financiera total asciende a 6.466 euros, siendo el importe de los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2.003 de 1.913 euros. Este contrato concluye en el ejercicio 2.008.

5.3 El epígrafe Ampliaciones y mejoras en curso de construcciones adscritas recoge la inversión realizada en la ampliación del Área de Urgencias, cuya recepción final está prevista para el ejercicio 2.004.

5.4 A 31 de Diciembre de 2.003 se habían contraído compromisos en firme de compras de inmovilizado inmaterial por 1.285 euros.

5.5 Durante el ejercicio 2002, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía comunicó a la Empresa Pública su obligación de hacerse cargo del pago de diversas reclamaciones de empresas y profesionales por deudas pendientes contraídas inicialmente por el Servicio Andaluz de Salud, con motivo de la construcción del Hospital Costa del Sol, por un total de 4.378.356 euros de los que, al 31 de diciembre de 2003, sólo se han contabilizado 119.044 euros con cargo a Ajustes por periodificación. Las cantidades reclamadas y no contabilizadas por la Empresa Pública al 31 de diciembre de 2003, por 4.259.312 euros, corresponden a la empresa encargada de la construcción del Hospital Costa del Sol. Con fecha 16 de marzo de 2004, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía comunicó a la Empresa Pública la existencia de una sentencia judicial en la que se condena al Servicio Andaluz de Salud al pago de las deudas con la empresa encargada de la construcción del Hospital Costa del Sol. De la documentación adjunta a dicha comunicación se desprende que será el Servicio Andaluz de Salud el que definitivamente se haga cargo del pago a la constructora.

5.6 Los activos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2.003 son los siguientes :

	Importe
Aplicaciones informáticas	532.805
Derechos sobre bienes adscritos	2.163.952
<b>Total</b>	<b>2.696.757</b>

## 6 INMOVILIZADO MATERIAL

6.1 Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material se muestran a continuación:

	Saldo a 31.12.02	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31.12.03
Instalaciones técnicas	607.016	-	-	-	607.016
Maquinaria y aparatos	5.437.782	1.652.418	-38.917	-	7.051.283
Instrumental y utillaje <sup>a</sup>	1.132.438	244.969	-	-	1.377.407
Otras instalaciones	228.367 *	-	-	-	228.367
Mobiliario	2.078.392	215.483	-	-	2.293.875
Inmovilizado en curso	576.972	311.628	-	-576.972	311.628
Equipos proceso información	1.321.630	85.747	-15.958	576.972	1.968.391
Otro inmovilizado material	21.309	3.013	-	-	24.322
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>11.403.906</b>	<b>2.513.258</b>	<b>-54.875</b>		<b>13.862.289</b>

	Saldo a 31.12.02	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31.12.03
Instalaciones técnicas	437.910	32.950	-	-	470.860
Maquinaria y aparatos	3.417.081	678.153	-36.887	-	4.058.347
Instrumental y utillaje	861.347	133.639	-	-	994.986
Otras instalaciones	147.055	17.054	-	-	164.109
Mobiliario	1.349.545	191.855	-	-	1.541.400
Equipos proceso información	967.717	178.962	-14.797	-	1.131.882
Otro inmovilizado material	14.673	2.316	-	-	16.989
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>7.195.328</b>	<b>1.234.929</b>	<b>-51.684</b>		<b>8.378.573</b>

6.2 Los activos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2.003 son los mostrados a continuación:

	Importe
Instalaciones técnicas	342.834
Maquinaria y aparatos	2.575.376
Instrumental y utillaje	766.514
Otras Instalaciones	63.357
Mobiliario	640.036
Otro inmovilizado material	10.007
Equipo proceso de información	779.740
<b>Total</b>	<b>5.177.864</b>

6.3 Es política de la Empresa Pública contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

6.4 Las transferencias de financiación de capital y subvenciones de capital recibidas, así como la imputación correspondiente al ejercicio 2.003 recogida en la cuenta de pérdidas y ganancias se muestran en la Nota 11.

6.5 Se incluye en el Inmovilizado en curso, parte del equipamiento de resonancia magnética nuclear a 31 de Diciembre de 2.003. Dicho equipamiento pertenece al proyecto de informatización de imágenes radiológicas; proyecto pluriañual financiado por la Junta de Andalucía mediante Fondos Europeos.

6.6 A 31 de Diciembre de 2.003 se habían contraído compromisos en firme de compras de inmovilizado material por 132.224 euros.

## 7 EXISTENCIAS

La composición de las existencias a 31 de Diciembre de 2.003 era la siguiente:

Existencias	Importe
Productos farmacéuticos	769.320
Material sanitario de consumo	812.308
Instrumental y pequeño utillaje	17.616
Vestuario, lencería y calzado	7.669
Material de oficina y diversos	107.978
Otros aprovisionamientos	86.767
<b>Subtotal</b>	<b>1.801.658</b>
<b>Provisiones por depreciación de existencias</b>	<b>-124.739</b>
<b>Total</b>	<b>1.676.919</b>

No existen limitaciones en cuanto a la disponibilidad de las existencias, ni compromisos firmes de compra no contabilizados.

## 8 INVERSIONES FINANCIERAS

El movimiento en el ejercicio de las partidas que componen el epígrafe Inversiones financieras temporales ha sido el siguiente:

	Saldo a 31.12.02	Altas	Retiros	Saldo a 31.12.03
Intereses c/c dev. no cobrados al cierre	1.606	1.682	-1.606	1.682
<b>Total</b>	<b>1.606</b>	<b>1.682</b>	<b>-1.606</b>	<b>1.682</b>

0000022

La rentabilidad media de los saldos deudores mantenidos en las cuentas corrientes durante el ejercicio 2.003 ha ascendido al 2,07%.

## 9 TESORERÍA

El desglose dentro de Tesorería a 31 de Diciembre de 2.003 de los saldos mantenidos en cuentas corrientes era el siguiente:

Entidad	Saldo
Unicaja	17.835
El Monte, Caja de Huelva y Sevilla	75
Bankinter	145.828
Banco Santander Central Hispano	3.775
Saldo a 31.12.03	167.513

## 10 FONDOS PROPIOS

La Empresa Pública Hospital Costa del Sol no está dotada de capital social. Su financiación se obtiene fundamentalmente de las transferencias de financiación recibidas de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo mencionado en la Nota 4.6.

Las transferencias de financiación de explotación de 2001, 2002 y 2003 no han sido suficientes para compensar la totalidad de los gastos de estos ejercicios, por lo que los fondos propios de la Empresa Pública, que incluyen exclusivamente las pérdidas de estos ejercicios, son negativos en 16.668.909 euros. Por tanto, la capacidad de la Empresa Pública para continuar su actividad dependerá de que las transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía en ejercicios futuros permitan compensar los gastos incurridos en cada ejercicio y el déficit acumulado hasta la fecha.

## 11 TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

11.1 Las variaciones experimentadas por las transferencias y subvenciones concedidas a la Empresa Pública durante el ejercicio 2.003 han sido las siguientes:

Transferencias de financiación	Saldo a 31.12.02	Importe inicial	Modificaciones	Ingresos reconocidos en el ejercicio	Saldo a 31.12.03
Transferencia de explotación de la Junta de Andalucía	-	45.212.095	9.595.217	-54.807.312	-
Transferencia de capital de la Junta de Andalucía	5.344.589	2.966.746	7.595	-1.135.963	7.182.967
<b>Total</b>	<b>5.344.589</b>	<b>48.178.841</b>	<b>9.602.812</b>	<b>-55.943.275</b>	<b>7.182.967</b>

Subvenciones recibidas	Saldo a 31.12.02	Importe inicial	Modificaciones	Ingresos reconocidos en el ejercicio	Saldo a 31.12.03
Subvenciones de capital:					
Donación Casa Real Saudí (Equi. de Hemodinámica)	678.743	-	-	-156.263	522.480
Subvención FEDER (Proy. de informatización de imágenes radiológicas)	-	203.244	-	-6.183	197.061
Instituto de la Diversificación y Ahorro de la Energía	-	60.429	-	-	60.429
Otras subvenciones de capital	876	-	-	-826	50
<b>Subtotal</b>	<b>679.619</b>	<b>263.673</b>	<b>-</b>	<b>-163.272</b>	<b>780.020</b>
Subvenciones de explotación:					
Donación Casa Real Saudí (Mantenimiento Equi. de Hemodinámica)	116.341	-	-	-19.390	96.951
Fondo de Investigaciones Sanitarias	47.082	11.954	-3.227	-55.809	-
Consejería de Salud	5.860	24.102	-	-24.484	5.478
Ministerio de Ciencia y Tecnología	42.805	-	-	-42.805	-
Consejería de Asuntos Sociales	-	78.132	-	-30.050	48.082
Fundación Rey Fahd	-	12.615	-	-12.615	-
Otras subv. de explotación	14.050	17.817	-	-18.713	13.154
<b>Subtotal</b>	<b>226.138</b>	<b>144.620</b>	<b>-3.227</b>	<b>-203.866</b>	<b>163.665</b>
<b>Total</b>	<b>905.757</b>	<b>-408.293</b>	<b>-3.227</b>	<b>-367.138</b>	<b>943.685</b>

11.2 Durante el ejercicio 2.003 se han realizado inversiones y contraído compromisos en firme de compra de inmovilizado que cubren el total de las transferencias de financiación de capital recibidas de la Junta de Andalucía.

11.3 Los ingresos reconocidos en el ejercicio han sido imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.6 anterior.

## 12 INGRESOS DERIVADOS DE DERECHOS SOBRE BIENES ADSCRITOS

Este epígrafe del balance recoge el importe de ingresos pendientes de ser imputados en ejercicios futuros, derivados de la adscripción de bienes a esta Empresa Pública según Decreto 104/1.993 de 3 de Agosto. Según el criterio contable descrito en la Nota 4.1.2 de esta memoria, el importe que figura a 31 de diciembre de 2.003, se corresponde con el valor neto contable de dichos bienes, toda vez que el reconocimiento de ingresos derivados de la adscripción es paralelo a la amortización practicada sobre los mismos. El movimiento de dicho epígrafe en el ejercicio 2.003 ha sido el siguiente:

Ingresos derivados de derechos sobre bienes adscritos	Importe
Saldo a 31.12.02	23.807.109
Imputación ejercicio 2.003	592.325
Saldo a 31.12.03	23.214.784

## 13 PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS

La composición de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2.003 es el siguiente:

Operación	Entidad	Importe	Fechas Formalización /Vencimiento	Límite	Tipo de interés
Póliza de crédito	Unicaja	2.637.724	11/09/03-09/09/04	4.000.000	Eur.tres mes.+ 0,4%
Póliza de crédito	Santander Central Hispano	1.677.787	24/09/03-22/09/04	1.800.000	Eur.tres mes.+ 0,35%
Póliza de crédito	Bankinter	1.075.000	04/07/03-02/07/04	1.200.000	Eur.tres mes.+ 0,4%
Saldo a 31.12.03		5.390.511			

El importe de los gastos financieros devengados y no pagados a 31 de Diciembre de 2.003 asciende a 4.059 euros.

## 14 OTRAS DEUDAS

La composición de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2.003 es el siguiente:

Otras deudas	Importe
Proveedores de inmovilizado	2.837.587
Otras Deudas	266.254
<b>Total</b>	<b>3.103.841</b>

## 15 SITUACIÓN FISCAL

15.1 Con fecha 7 de mayo de 1.998, la Agencia-Estatal de Administración Tributaria certificó la situación censal de esta Empresa Pública, acreditando su condición de entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades de conformidad con lo dispuesto en el art. 9º apartado e) de la Ley 43/1.995, reguladora del mismo.

Asimismo, la Subdirección General de Tributos con fecha 13 de noviembre de 1.998, consultada sobre la aplicación de la exención del Impuesto sobre Actividades Económicas a esta Empresa Pública, confirmó dicha exención.

15.2 Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

Impuesto sobre el Valor Añadido	2.000 a 2.003
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.000 a 2.003
Otros	2.000 a 2.003

En opinión de los asesores fiscales de la Empresa Pública, no existen pasivos fiscales de carácter contingente que, en el caso de materializarse, afectasen significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

## 16 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16.1 La composición del saldo del epígrafe Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2.003 es la siguiente:

Hacienda Pública Deudora	Importe
Junta de Andalucía, deudora por Transferencias	12.259.565
Organismos públicos, deudores por Subvenciones	156.978
<b>Total Administraciones públicas deudoras</b>	<b>12.416.543</b>

Hacienda Pública Acreedora	Importe
Por retenciones personal	632.690
Por retenciones profesionales	5.306
Por I.V.A.	26.530
Org. Seguridad Social acreedores	1.299.908
<b>Total Administraciones públicas acreedoras</b>	<b>1.964.434</b>

16.2 El epígrafe Junta de Andalucía, deudora por Transferencias, recoge el importe a favor de la Empresa correspondiente al ejercicio 2.003 que estaba pendiente de cobro a la fecha de cierre.

## 17 INGRESOS Y GASTOS

### 17.1 Aprovisionamientos

El desglose del epígrafe Aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Importe
Consumo de productos farmacéuticos	5.700.858
- Compras	5.946.385
- Variación de existencias	-245.527
Consumo de material sanitario	8.318.467
- Compras	8.353.670
- Variación de existencias	-35.203
Consumo de otros aprovisionamientos	1.115.545
- Compras	1.138.398
- Variación de existencias	-22.853
<b>Subtotal</b>	<b>15.134.870</b>
Otros gastos externos	5.341.602
<b>Total</b>	<b>20.476.472</b>

0000027

## 17.2 Cargas sociales

El desglose del epígrafe Cargas sociales a 31 de Diciembre de 2.003 era el siguiente:

<u>Cargas sociales</u>	<u>Importe</u>
Seguridad Social a cargo de la empresa	7.702.349
Otros gastos sociales	279.815
Gastos formación personal	163.304
<b>Total</b>	<b>8.145.468</b>

## 17.3 Provisión para insolvencias

El movimiento de la provisión para insolvencias en el ejercicio 2.003 ha sido el siguiente:

<u>Provisión insolvencias</u>	<u>Importe</u>
Saldo al comienzo de ejercicio	2.319.000
Dotaciones del ejercicio	687.934
Cancelación incobrables 98	-486.538
<b>Saldo al final de ejercicio</b>	<b>2.520.396</b>

#### 17.4 Distribución de la cifra de personal

La distribución de la plantilla media por categorías profesionales en el ejercicio 2.003 fue la siguiente:

Categoría profesional	Media empleados estructurales	Media empleados eventuales	Media empleados sustituciones	Total media empleados
Directores	7	0	0	7
Facultativos	170	6	9	185
Mir	33	0	0	33
Técnicos Superiores	16	0	0	16
Técnicos Medios	7	0	0	7
Fisioterapeutas	3	0	0	3
Matronas	16	2	0	18
Enfermeras	230	35	71	336
Técnicos Especialistas	56	2	15	73
Técnicos Sanitarios	2	0	0	2
Aux. Enfermería	186	32	57	275
Secretarias	1	0	0	1
Administrativos	41	1	4	46
Aux. Admvs.	23	0	2	25
Telefonistas	3	0	0	3
Celadores asistenciales	44	6	13	63
Celadores no asist.	5	0	1	6
<b>Total</b>	<b>843</b>	<b>84</b>	<b>172</b>	<b>1.099</b>

#### 17.5 Ingresos y gastos extraordinarios

Dentro del epígrafe de Ingresos extraordinarios se recogen 592.325 euros correspondientes al ingreso derivado de la adscripción de los Derechos sobre bienes adscritos, de acuerdo con lo descrito en la Nota 4.1.2.

#### 18 INFORMACIÓN SOBRE COSTES MEDIOAMBIENTALES

La Empresa Pública Hospital Costa del Sol desde el ejercicio 2.000 está acreditada con la certificación UNE-EN ISO 14001 de la Gestión Medioambiental.

Las inversiones o gastos asociados a mejoras medioambientales incurridos en el ejercicio 2.003 han sido los siguientes:

0000029

Desglose inversiones/gastos	Importe
<b>Inversiones:</b>	
Equipo de aprovechamiento energía solar para producción de agua caliente	161.375
<b>Gastos:</b>	
Servicio de retirada y eliminación de residuos	58.490
Controles de ruido y vertidos (agua y atmósfera)	11.417
Reciclaje de papel	1.746
Auditoría de renovación ISO 14001	3.350
Certificación ISO 14001	805
<b>Total</b>	<b>237.183</b>

## 19 OTRA INFORMACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por razón del cargo que ostentan. Las retribuciones del único miembro del Consejo que mantiene relaciones laborales con la empresa ascienden a 75.017 euros.

KPMG Auditores, S.L. ha facturado a la Empresa Pública Hospital Costa del Sol durante el ejercicio terminado a 31 de Diciembre de 2.003 honorarios y gastos por servicios profesionales por 10.246 euros. Este importe corresponde a la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2.003, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras sociedades asociadas a KPMG Internacional han facturado por servicios prestados 1.743 euros.

## 20 CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	2.003	2.002	ORIGENES	2.003	2.002
1. Recursos aplicados en las operaciones	5.567.171	3.954.501	1. Recursos procedentes de las operaciones		2.002
2. Adquisiciones de inmovilizado			2. Transferencias de financiación de capital recibidas	2.974.341	2.346.268
a) Inmovilizaciones Inmateriales	995.039	781.829	3. Otras subvenciones recibidas	405.066	147.153
b) Inmovilizaciones materiales	2.513.258	1.451.097	4. Deudas representadas por efectos a largo plazo	72.600	
3. Gastos financieros diferidos por arrendam. fro.	4.553		5. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		91.213
			6. Inmovilizado material		13.945
TOTAL APLICACIONES	9.080.021	6.187.427	TOTAL ORIGENES	3.452.007	2.598.579
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	5.628.014	3.588.848
	<u>9.080.021</u>	<u>6.187.427</u>		<u>9.080.021</u>	<u>6.187.427</u>

0000030

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.003		2.002	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Existencias	306.854	-	255.385	-
Deudores	2.727.936	-	5.432.425	-
Acreeedores	-	8.679.637	-	7.296.415
Inversiones financieras temporales	76	-	-	2.465
Tesoreria	49.287	-	-	2.131.448
Ajustes por periodificación	-	32.530	153.670	-
TOTAL VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (DISMINUCIÓN)	-	<u>-5.628.014</u>	-	<u>-3.588.848</u>
	<u>3.084.153</u>	<u>3.084.153</u>	<u>5.841.480</u>	<u>5.841.480</u>

RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES		
	2.003	2.002
Resultado del ejercicio	-5.363.305	-3.819.070
Más:		
Dotaciones a las amortizaciones		
- Inmov.inmaterial propio	61.115	60.138
- Derechos sobre bienes adscritos	592.325	603.529
- Inmov.material	1.234.929	1.111.485
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	3.191	6.801
Menos:		
Transferencias de financiación de capital aplicadas	1.135.963	1.087.894
Otras subvenciones transferidas al rdo.	367.138	225.961
Ingresos derivados bienes adscritos	592.325	603.529
TOTAL RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERAC.	<u>-5.567.171</u>	<u>-3.954.501</u>

0000032

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2.003

### EVOLUCIÓN DURANTE 2.003

En el ejercicio 2.003 ha continuado la tendencia de crecimiento de actividad de años anteriores debido al auge poblacional de la zona de influencia del Hospital. Así, con respecto al ejercicio anterior, las urgencias han crecido un 3%, las consultas en un 13%, los ingresos de hospitalización en un 6%, las intervenciones en un 11%, las sesiones de hemodiálisis en un 21% y los nacimientos en un 7%. A pesar de estos incrementos de actividad la estancia media de hospitalización se ha conseguido mantener en 5 días.

Durante el ejercicio se han imputado con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía por 54,8 millones de euros.

El resultado contable de 2003 es una pérdida de 5,4 millones de euros una vez aplicadas las transferencias de financiación de explotación recibidas de la Junta de Andalucía. Este desequilibrio de la cuenta de pérdidas y ganancias es consecuencia de tres factores fundamentales:

1. No se ha recibido la totalidad de la financiación aprobada en el presupuesto para los servicios prestados al Sistema Sanitario Público Andaluz.
2. El crecimiento de la actividad asistencial desarrollada.
3. La ampliación de la cartera de servicios.

Asimismo en el ejercicio 2003 se han obtenido 3,2 millones de euros de transferencias de financiación de capital de la Junta de Andalucía que han financiado las inversiones realizadas en el ejercicio.

### EVOLUCIÓN PREVISIBLE EN 2.004

En el año 2.004 es esperable que continúe la tendencia de crecimiento de actividad por las previsiones de aumentos de población en el área de cobertura del Hospital.

### ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No han existido acontecimientos significativos posteriores a 31 de diciembre de 2.003.

### INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No hay gastos de investigación y desarrollo activados al cierre del ejercicio.

### ACCIONES PROPIAS

Dada la naturaleza jurídica de empresa pública no aplican operaciones con acciones propias.